



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL. (33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

OCCUCI-2019-10202
NÚMERO

4 10 2019
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 248648

No. FONDO 1.1.4.8.2

PROGRAMA *****

CARGO PRESUPUESTAL

3-284000 3 Secretaria Administrativa

CODIGO DE URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

13929259400 AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782

TELEFONO DOMICILIO

1

LABTECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V
PROVEEDOR

2 3 4

DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX Y/O CORREO ELECTRONICO TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	PAPEL MICROFIBRA DE VIDRIO GF/A DE 5.5 CM. COD. 1820055	2	\$1,311.00	\$2,622.00
PIEZA	ACETONITRILLO HPLC 4 L. COD 9012-03	2	\$1,035.00	\$2,070.00
PIEZA	TETRAHIDROFURANO ESTABILIZADO HPLC 4 L. COD 9440-03	1	\$4,215.00	\$4,215.00
PIEZA	TERMOHIDROMETRO PORTÁTIL, COD. HI-9564	1	\$2,496.00	\$2,496.00
PIEZA	MEDIDOR PH/EC/TDS/TEMP.RANGO DE PH: 0.0-14.0. RANGO DE CE: 0-6.00 US	1	\$4,300.00	\$4,300.00
	RANGO DE TDS: 0-3000 PPM (MG/L). RANGODE TEMP.: 0.0 70°C. OPERA CON			\$0.00
	BARERIA DE 9V. DIMENSIONES: 14406X 79.5X 37 MM. PESO: 230 GRS.			\$0.00
	INCLUYE: SONDA PARA PH/CE/TDS/°C, SOBRES CON SOLUCIONES DE ARRANQUE			\$0.00
	PARA CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA, BACTERIA DE 9V Y MANUAL DE INSTRUCCIONES			\$0.00
PIEZA	SOLUCIÓN DE CONDUCTIVIDAD 1413 US/CM 500 ML. COD. HI-7031L	1	\$265.00	\$265.00
PIEZA	HEXANOS R.A. (A.C.S.) CAPACIDAD 4 L. COD. 9309-03	1	\$1,715.00	\$1,715.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$17,683.00
IMPORTE LETRA: VEINTE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 28/100 M.N.			IVA	\$2,829.28
			TOTAL	\$20,512.28

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) [] LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.

PAGO DE CONTADO SI NO FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) [] PAGO EN PARCIALIDADES SI NO

NÚMERO DE PARCILIDADES [] PORCENTAJE DE ANTICIPO []

FIANZAS A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
** EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA:
REQ. A 1649
DR. ALLAN TEJEDA

MTRA. MARIANA RAMIREZ CRUZ
ELABORO

MTRO. CARLOS EUSEBIO MARQUEZ VILLARREAL
AUTORIZO

MTRO. CARLOS EUSEBIO MARQUEZ VILLARREAL
VO.BO.

LABTECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V
FIRMA DEL PROVEEDOR
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE
ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

1. Eliminadas seis palabras y dos cifras numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.